



Los pacientes con cáncer deben visitar al dentista antes de empezar con el tratamiento oncológico

- La quimio y la radioterapia pueden tener efectos secundarios que afecten a la salud oral, como xerostomía, mucositis, glositis, candidiasis y osteonecrosis mandibular, entre otros.
- Es fundamental que exista una comunicación fluida entre el dentista y el oncólogo para proteger la salud bucodental del paciente y evitar patologías que podrían empeorar su calidad de vida.

Madrid, 3 de febrero de 2023. Alrededor de 8.000 personas fueron diagnosticadas de cáncer oral y faringe a lo largo de 2022. Este tipo de cáncer es uno de los 10 más frecuentes y su mortalidad es muy elevada, alcanzando la cifra de 1.500 fallecidos al año.

Con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, que se celebra mañana, 4 de febrero, el Consejo General de Dentistas recuerda la importancia de las revisiones bucodentales periódicas, pues actualmente solo se detectan en fase precoz entre el 25-30% de las lesiones orales. “El dentista puede detectar cualquier signo cancerígeno en la cavidad oral (aftas que no curan, manchas o bultos), lo que permite un diagnóstico temprano y, con ello, un mejor pronóstico de la enfermedad. Por eso es tan necesario acudir al dentista, al menos, una vez al año”, explica el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo.

Cáncer y salud oral

El dentista no solo desempeña un papel fundamental en la detección del cáncer oral, también es clave en el tratamiento de los pacientes oncológicos por dos motivos: los efectos secundarios que tienen la quimio y la radioterapia en su salud bucodental, y porque un buen estado de salud oral previo a recibir estos tratamientos evita complicaciones, a veces, graves. En muchas ocasiones, el paciente oncológico va a tener inmunosupresión, un mayor riesgo de hemorragia, de infecciones y un retraso en la cicatrización.

La cavidad oral es muy susceptible a los cambios originados por la radio y quimioterapia, por eso es aconsejable que el paciente vaya al dentista antes de comenzar con las sesiones para recibir los tratamientos dentales oportunos, siempre con el visto bueno del oncólogo. Además de mantener la boca bien hidratada y reforzar la higiene, el dentista podría indicar lo siguiente, siempre que le paciente lo requiera:

- Protector bucal para minimizar los efectos orales del tratamiento oncológico.
- Colutorio diario con flúor.
- Colutorio antiséptico.

Esto se debe a que tanto la radioterapia como la quimioterapia pueden provocar ciertas patologías orales. En el caso de la radioterapia, la aparición de xerostomía (sequedad bucal)



originando a veces grandes molestias e incluso dolor en los pacientes oncológicos. Esta disminución de la saliva es un factor de alto riesgo para la aparición de caries, empeoramiento de la patología periodontal, alteraciones en la mucosa (mucositis), o en la lengua (glositis) e infecciones por hongos (candidiasis), entre otros. Una patología especialmente seria es la osteonecrosis mandibular, que puede aparecer tras la administración de determinados agentes quimioterapéuticos y que el dentista debe prevenir.

Una vez finalizado el tratamiento oncológico es importante que el paciente siga con sus revisiones bucodentales, incluso con mayor frecuencia (cada 4 meses) hasta que haya transcurrido un tiempo razonable que el dentista fijará dependiendo de cada caso. Lo habitual es que el estado de la salud oral del paciente oncológico vuelva a la normalidad cuando finalice las sesiones de quimio y radioterapia.

En palabras del Dr. Castro “es fundamental que exista una comunicación fluida entre el dentista y el oncólogo. Ambos deben conocer los protocolos existentes que permiten que la salud oral del paciente no se convierta en un problema añadido y no empeore su calidad de vida”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414
prensa@consejodentistas.es